

Expediente n.º: 1128/2024
Procedimiento: Contratación

INFORME DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR (SOBRE “B”) EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA, LA CIBERTECA, EL CENTRO JOVEN Y LA LUDOTECA, MUNICIPALES DE VILLAMEDIANA DE IREGUA (EXPTE. 1128/2024)

En relación con el expediente de contratación de los servicios de gestión integral de la Biblioteca, la Ciberteca, el Centro joven y la Ludoteca, municipales de Villamediana de Iregua (expediente 1128/2024), tramitado en este Ayuntamiento, mediante procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada, a través de varios criterios de adjudicación con base en la mejor relación calidad-precio, y en virtud de lo acordado por la Mesa de Contratación en sesión de 20 de agosto de 2024, en relación con la valoración de la documentación que contienen los sobres «B», relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, de las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras que participan en dicho procedimiento, se emite el siguiente INFORME:

ÍNDICE

1. Objeto del informe	2
2. Metodología de valoración	2
3. Requisitos y aspectos a valorar en el Proyecto de gestión integral.....	2
4. Enumeración de los proyectos valorados	4
5. Análisis y valoración del proyecto de gestión	5
6. Conclusión y resumen de las puntuaciones del proyecto de gestión integral	9
7. Tabla resumen final de las valoraciones del Proyecto de gestión integral, obtenidas tras el análisis.....	9



1. Objeto del informe

El presente informe contiene la valoración de los proyectos de gestión integral de la Biblioteca, la Ciberteca, el Centro joven y la Ludoteca, municipales de Villamediana de Iregua (La Rioja).

La necesidad de tal valoración deviene, concretamente, de la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la contratación de dichos servicios y que dispone que en el *“archivo electrónico «B» documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor”* se incluirá la documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, recogidos en la cláusula decimoprimera del PCAP, en concreto: *Proyecto de gestión integral*.

El presente informe se realiza con el fin de poder realizar un análisis comparado y objetivo de los proyectos presentados, analizando cada subapartado de conformidad con lo previsto en las citadas cláusulas del PCAP, permitiendo aplicar a todos ellos la misma herramienta de medición para alcanzar, así, una conclusión justificada y objetiva en cuanto a la puntuación otorgada a cada uno de los proyectos, teniendo en cuenta todos los aspectos recogidos tanto en el PCAP, como en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT).

2. Metodología de valoración

Para poder realizar el análisis y valoración de los proyectos, se valorará por separado cada uno de los puntos que recoge la cláusula decimoprimera del PCAP, relativa a los criterios de adjudicación, en concreto, en su apartado B, sobre criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, que deberá incluir un mínimo exigido, con una puntuación máxima de 20 puntos.

Se valorará, tal y como se indica en el PCAP, que el proyecto sea riguroso, claro y conciso, debiendo presentar un nivel de concreción suficiente y coherencia entre todos los apartados que componen la oferta de modo que no dé lugar a dudas o contradicciones acerca de la propuesta y se otorgará la mejor puntuación al proyecto que más se acerque a estas características. Se valorará la distribución y organización de la documentación presentada.

3. Requisitos y aspectos a valorar en el Proyecto de gestión integral

En primer lugar, de acuerdo con lo establecido en el PCAP, en su cláusula decimoprimera, el documento deberá cumplir con los siguientes requisitos: la extensión máxima del documento será de 50 páginas, el tipo de letra Calibri y tamaño 11 puntos y podrá incluir además la documentación gráfica que se considere necesaria con un máximo de 6 hojas.

Asimismo, el proyecto deberá constar de la documentación que el licitador considere conveniente para acreditar adecuadamente el desarrollo de los trabajos, prestando especial atención a la distribución y organización de éstos con los procedimientos a aplicar, personal, medios materiales y técnicos, etc. y deberá contener y desarrollar los siguientes apartados, que serán objeto de valoración del siguiente modo:

- 1) Dinamización y programación de actividades y formación (7,5 puntos).



- 2) Medios personales adscritos al servicio (7,5 puntos).
- 3) Medios materiales adscritos al servicio (4 puntos).
- 4) Breve plan de mantenimiento y limpieza (1 puntos).

En todo caso, el proyecto de gestión integral deberá ajustarse a lo exigido en el PPT.

De acuerdo con lo establecido en el PCAP, el proyecto de gestión integral se valorará con un máximo de 20 puntos y de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la LCSP, dada la importancia de asegurar la buena ejecución del presente contrato, se establece que, para ser valorada la propuesta debe alcanzar un umbral mínimo de 10 puntos, quedando excluida de la licitación la propuesta cuyo Proyecto de gestión que no alcance dicha puntuación mínima.

La valoración de los aspectos del Proyecto de gestión integral señalados anteriormente, que son objeto de análisis y ponderación, así como su puntuación se llevará a cabo en los siguientes términos, de acuerdo con lo establecido en el apartado B.1 de la cláusula decimoprimer del PCAP y en función de su importancia y peso en el funcionamiento del servicio y en la calidad del mismo:

1) Dinamización y programación de actividades y formación (7,5 puntos).

Se valorará la programación de trabajo presentada teniendo en cuenta las exigencias del pliego de prescripciones técnicas, atendiendo de modo particular a la optimización de cada una de las instalaciones, al grado de adecuación respecto a cada uno de los servicios y respecto a los distintos grupos de edades, indicando los espacios en los que se desarrollarán y los medios personales, así como también a la variedad y calidad de las materias objeto de las actividades programadas y su metodología, organización y elementos innovadores introducidos. Deberá incluir, asimismo, los calendarios previstos para todo el periodo de duración de cada uno de los servicios, debiendo reflejar como mínimo las siguientes actividades concretas referidas a:

- RESPECTO A LA BIBLIOTECA:
 - Club(es) de lectura
 - Cuentacuentos y talleres
 - Actividades en familia relacionadas con el mundo del libro en edades tempranas
 - Puntos de interés:
 - Biblioteca de verano
 - Campaña de Navidad
 - Semana de la biblioteca
 - Día del libro
 - Día de la mujer
 - Campaña con objeto de reforzar la lectura
 - Blog de la biblioteca
- RESPECTO A LA CIBERTECA:
 - Programa de actividades, talleres...
 - Actividades formativas
 - Taller de memoria



- RESPECTO AL CENTRO JOVEN:
 - Programa de actividades, talleres...
 - Planificación de torneos, campeonatos y competiciones
- RESPECTO A LA LUDOTECA, PROGRAMA CONCILIA:
 - Programa de actividades, talleres...

Asimismo, se valorará en este apartado, la inclusión de un estudio descriptivo de la situación y posible problemática existente en cada una de las instalaciones y las medidas a adoptar para su mejor solución.

2) Medios personales adscritos al servicio (7,5 puntos).

Se valorarán los medios humanos que se adscriban directamente al servicio y aquellos otros que indirectamente puedan contribuir a su mejor funcionamiento, teniendo en cuenta los horarios de apertura de las instalaciones y, fundamentalmente, la especialización y experiencia del personal que impartirá las actividades y la formación, respecto a cada uno de los servicios y/o materias, debiendo especificar expresamente los medios humanos disponibles para la realización del servicio y su experiencia y formación.

3) Medios materiales adscritos al servicio (4 puntos).

Se valorarán los medios materiales que se adscriban directamente al servicio y aquellos otros que indirectamente puedan contribuir a su mejor funcionamiento, con especificación y cuantificación de los mismos, así como de las calidades y utilidad para el servicio.

4) Breve plan de mantenimiento y limpieza (1 punto).

Se valorarán las características del mantenimiento y limpieza del servicio, no pudiendo contener determinaciones que vulneren, modifiquen o resulten incompatibles con el presente pliego y el de prescripciones técnicas.

Los diferentes apartados se valorarán proporcionalmente entre sí, obteniendo la mejor puntuación la proposición que presente la mejor propuesta y valorándose los demás Proyectos por referencia.

4. Enumeración de los proyectos valorados

A la vista de todo ello, con base en lo establecido anteriormente, se procede en el presente informe, a la valoración comparada de los Proyectos de gestión integral de la Biblioteca, la Ciberteca, el Centro Joven y la Ludoteca municipales de Villamediana de Iregua, presentados por los licitadores que han concurrido y sido admitidos en la presente licitación, y que se indican a continuación por orden de presentación de proposiciones:

- NIF: B65187569, NASCOR FORMACIÓN, SLU (Nascor)
- NIF: B26324285, JIG EASY SERVICES, S.L. (Jig)
- NIF: B73405599, EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. (Ebone)
- NIF: B02923449, CODE SISTEMAS Y PROYECTOS SL (Code)



Asimismo, antes de iniciar el análisis de los referidos proyectos, a los efectos oportunos, se hace mención expresa a que, por parte de JIG EASY SERVICES, S.L. se ha designado como confidencial el contenido completo de su Proyecto, al amparo de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), por razón de su vinculación con secretos técnicos o comerciales que no deben ser copiados por la competencia, tal y como indica el propio licitador, lo que deberá tenerse en cuenta a la hora de realizar el presente informe.

5. Análisis y valoración del proyecto de gestión

1) Dinamización y programación de actividades y formación (7,5 puntos).

ANÁLISIS COMPARATIVO: Vistas las cuatro propuestas presentadas, en relación con el apartado objeto de valoración, se considera que tres de ellas (Jig, Ebone y Code) se adecúan a lo previsto en el PPT, presentando unos objetivos globales que se corresponden con los establecidos en el pliego y en la normativa aplicable y cumplen con lo definido en el PPT. Sin embargo, la propuesta de Nascor se queda escasa e insuficiente en el planteamiento, descripción y concreción de los servicios. Por su parte, las otras tres mantienen la importancia de los grupos de objetivos, áreas o situaciones de aprendizaje, desglosado por grupos de edades o niveles de conocimiento.

Vistos los proyectos de manera general, las propuestas de Jig, Ebone y Code presentan el máximo de páginas solicitadas en el PPT, un total de 50, mientras que la propuesta de Nascor se acerca a la mitad, un total de 25, con un índice escaso que no refleja la realidad completa del proyecto presentado y, por tanto, no permite conocer la totalidad del mismo de manera conjunta.

La propuesta de un calendario detallado de cada servicio ayuda a valorar positivamente la planificación de cada uno, previendo las edades y públicos a los que va dirigida cada actividad. Las propuestas de Jig, Ebone y Code presentan un calendario detallado de las actividades planteadas en cada servicio, especificando la fecha y actividad concreta, teniendo en cuenta los días festivos nacionales y locales, así como el calendario escolar. Nascor, por su parte, carece de este calendario, cumpliendo mínimamente los requisitos exigidos.

Además, las propuestas de Jig y Ebone parecen conocer las peculiaridades de la población villametrense y destacan la importancia del porcentaje de población joven del municipio, para el cual están ampliamente enfocados sus proyectos.

Asimismo, cabe destacar el gran conocimiento de las propuestas de Jig y Code de ambos edificios. Incluso Jig plantea inicialmente un estado de la cuestión, reconociendo carencias y proponiendo mejoras en cada instalación, además de reconocer la importancia de la gestión unitaria de ambos edificios para evitar la contraprogramación de actividades similares en ambos espacios. Code hace lo propio al final del proyecto.



Las actividades presentadas en las propuestas se asemejan a las que se vienen realizando ya en las instalaciones, destacando las apuestas por la ludoteca, servicio de nueva creación desde la perspectiva en que se plantea en el PPT.

En el caso concreto de la Biblioteca, Nascor plantea una sucesión de actividades sin explicación, similares a las planteadas en el PPT, que no aporta mayor información. Jig las plantea de manera detallada y concisa, planteando objetivos, metodología y fechas concretas y edades a las que van dirigidas, además de incorporar actividades innovadoras poco vistas en el entorno (no pudiéndose mencionar en este informe según lo advertido en el punto 4), así como actividades novedosas nunca llevadas a cabo en la Biblioteca de Villamediana. Ebone plantea actividades descritas, con sus correspondientes horarios y edades concretas a las que van dirigidas. Code plantea de entrada mejoras en el funcionamiento de la Biblioteca y a continuación, detalla las actividades, calendarizadas por meses y con el grupo de edad destinatario de cada una, con un interesante programa de actividades y talleres infantiles.

En cuanto a la Ciberteca, Nascor enumera una serie de actividades genéricas sin mayor detalle, lo que resulta insuficiente. Jig detalla los cinco grupos de edad a los que van enfocadas las actividades programadas, que plantean de manera intercalada para poder ofertar actividades a todas las edades sin excluir ninguna, desde cursos de ofimática básicos hasta más técnicos y complejos. Todos los cursos detallan concienzudamente sus objetivos, contenidos y materiales a emplear, así como los horarios y horas correspondientes y las edades a las que van dirigidas. Además, plantea unos talleres de memoria para la gente mayor, muy recomendado y con buena acogida entre los usuarios villametrenses, mejor definido que el del resto de propuestas. Ebone plantea la descripción de una serie de cursos y talleres con las edades, sin mayor detalle. Por último, Code detalla, al igual que para la Biblioteca, las actividades con sus horarios y edades a las que van dirigidas. Plantea los objetivos, metodología y materiales de manera genérica y conjunta al final del planteamiento de la Ciberteca, con actividades formativas muy específicas y numerosas.

Para el Centro Joven, Nascor enumera una serie de actividades genéricas, sin descripción ni detalle. JIG, por su parte, plantea una leyenda con la tipología de las actividades, diferenciadas en seis grupos, que se irán intercalando en los sucesivos fines de semana, ofertando una rica y variada programación, atendiendo a todos los gustos posibles. Plantea la programación con los días concretos y actividades concretas que permitirán espacio de tiempo para que los jóvenes disfruten de actividades libres tras haber realizado las monitorizadas. Ebone plantea cuatro grupos de actividades, que alternarán en las semanas, enfocadas en potenciar el trabajo grupal y el interés por la creación artística, detalladas en un calendario con las fechas especificadas. Finalmente, Code plantea una sucesión de actividades semanales con una breve descripción, sin especificar la actividad concreta.

Para la Ludoteca, la propuesta de Nascor enumera una serie de propuestas sin ninguna descripción ni detalle, ni plantea la sensibilidad del cuidado de los más pequeños, que es lo que se pretende con este servicio. Jig plantea actividades concretas con las que dedicar cada jornada en este servicio, diferenciando la tipología de actividad antes mencionadas para el caso del Centro Joven. Ebone plantea unos objetivos genéricos y después una serie de actividades siguiendo la teoría de las inteligencias múltiples, además de plantear la metodología a aplicar.



Code plantea actividades para cada jornada, pero no las detalla. También plantea los objetivos, metodología y materiales de manera conjunta. Por lo que las propuestas de Jig y Code resultan apropiadas para el desarrollo del servicio.

VALORACIÓN: Por todo lo anterior, considerando, en primer lugar, que, de las cuatro propuestas, tres se adecúan a lo planteado en el PPT, se propone conceder 2 puntos a Nascor por no especificar ninguna actividad concreta ni desarrollar las mínimas establecidas en el PPT, mientras que se propone otorgar una valoración de 6 a Ebone; de 6,5 a Code por su detallado programa, y de 7,5 a Jig debido a su apuesta por la innovación y digitalización de las herramientas empleadas.

2) Medios personales adscritos al servicio (7,5 puntos).

ANÁLISIS COMPARATIVO: Las cuatro propuestas se adecúan a lo previsto en el PPT, presentando un personal asumible que cumple las características requeridas por parte del Ayuntamiento. Sin embargo, algunas de las propuestas presentan mejor plantel con características superiores, que pueden revertir positivamente en la gestión del servicio y la atención a los usuarios.

La empresa Nascor no cuenta con personal apropiado para desarrollar estos servicios, por lo que plantea la búsqueda de personal previamente a asumir el contrato de la gestión. Jig detalla el personal adecuado con el que cuenta, especificando la formación y experiencia de cada uno de ellos, con nombres concretos (sin bien con las iniciales de cada uno). Por lo tanto, plantea tener la plantilla apropiada para asumir la gestión con inmediatez, además del apoyo logístico y humano con el que cuentan en la oficina para poder controlar y asumir imprevistos. Ebone detalla los cargos y funciones de cada uno que se plantean en el PPT, pero no cuenta con el personal apropiado previo a la adjudicación del contrato. Por último, Code detalla el personal con el que cuenta, apropiado y capacitado para asumir la gestión de todo el servicio.

VALORACIÓN: Por todo lo anterior, considerando, en primer lugar, que sólo las propuestas de Jig y Code plantean el personal necesario y la idea de subrogar al ya existente, cumpliendo la mayor cualificación y experiencia, se les valora por encima de las otras dos propuestas. Se le otorga a Jig una puntuación de 7,5 puntos; a Code el 7,5; a Ebone con 3 puntos y a Nascor con 1 punto.

3) Medios materiales adscritos al servicio (4 puntos).

ANÁLISIS COMPARATIVO: Las propuestas planteadas son similares en cuanto al material fungible, ya que reúnen los materiales necesarios para la impartición de los talleres y actividades. Sin embargo, destacan especialmente las herramientas digitales por las que apuestan tanto Jig como Code, especialmente en el control y comunicación interno entre la empresa y los trabajadores.

Ambas empresas también plantean la creación de un sistema de reservas online para las actividades y una página web propia para la Ciberteca. Sin embargo, Jig profundiza aún más, aportando certificados de calidad digital, así como un sistema de encuestas para valorar la



atención a los usuarios y el desarrollo de las actividades. Todas estas aplicaciones digitales planteadas por ambas empresas se dirigen a mejorar y agilizar la gestión de reservas y comunicación con los usuarios.

VALORACIÓN: Asignando, por estos motivos, la máxima puntuación a Jig, esto es, 4 puntos, se otorga a Code una puntuación del noventa por ciento, es decir, 3,6 puntos. Por su parte, a Ebone se le concede el setenta por ciento, un total de 2,8 puntos, y a Nascor una puntuación del diez por ciento, es decir, 0,4 puntos.

4) Breve plan de mantenimiento y limpieza (1 puntos).

ANÁLISIS COMPARATIVO: En primer lugar, Nascor presenta un escueto plan de mantenimiento y limpieza, en el que enumera un listado de material y de tareas de limpieza, sin detallar jornadas ni forma de aplicación, ni mencionando el plan de mantenimiento a plantear, por lo que no puede considerarse un planteamiento adecuado.

Jig y Code aportan sendas propuestas detalladas y concienzudas de la limpieza de ambos edificios, ya que las dos han sido licitadoras de ambos en diferentes periodos de adjudicación. Plantean la limpieza diaria, con las exigencias habituales y rutinarias, como la desinfección, así como limpiezas en mayor profundidad semestral y anualmente. Jig detalla los productos de limpieza que emplea, con los recorridos a seguir por el personal para una mayor eficacia de los trabajos de limpieza, diferenciados por edificios y detalla las tareas específicas a realizar mensual, trimestral y anualmente, además de las tareas de mantenimiento y cómo afrontar las reparaciones, sustituciones e incidencias. Por su parte, Jig aporta un calendario y los horarios detallados y plantea la limpieza de los letreros de la fachada, además de cien horas anuales de un técnico de mantenimiento que incluye un mantenimiento preventivo de las instalaciones diferenciado por frecuencias, cuyo programa también aporta. Además, apuesta por el uso eficiente de productos con su correspondiente etiquetado ecológico, que detalla en la propuesta. Code incluye la desinfección de los teclados de los ordenadores y otras superficies, así como el uso de productos de limpieza adecuados para dispositivos informáticos y el mantenimiento del césped del tejado.

Ebone especifica las tareas a realizar diaria, semestral y anualmente, así como las buenas prácticas medioambientales a través del reciclaje de residuos y un plan de ahorro y optimización de recursos, tanto de electricidad, agua, etc.

VALORACIÓN: Por todo lo anterior, atendiendo al interés de los aspectos destacados de las propuestas presentadas por JIG, Ebone y Code por su repercusión directa en el aumento de la calidad del servicio y por su concreción y coherencia con el conjunto de los proyectos presentados, se valoran las tres propuestas con la máxima puntuación de 1 punto, por considerarse las mejores ofertas. Por su parte, Nascor no llega a la especificación concreta del servicio, por lo que se valora con 0 puntos.



6. Conclusión y resumen de las puntuaciones del proyecto de gestión integral

Tras la valoración realizada en el presente informe, se desprenden las siguientes puntuaciones totales: JIG EASY SERVICES, SL obtiene la máxima puntuación en todos los apartados, por tanto, 20 puntos, seguido de cerca por CODE SISTEMAS Y PROYECTOS SL, con un total de 18,6 puntos; y, por su parte, EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE SL, obtiene una puntuación global de 12,8 puntos; por último, NASCOR FORMACIÓN, SLU obtiene un total de 3,4 puntos, siendo el proyecto valorado con menor puntuación.

7. Tabla resumen final de las valoraciones del Proyecto de gestión integral, obtenidas tras el análisis

A continuación se incluye la tabla resumen las puntuaciones de cada subapartado anterior según los argumentos anteriormente expuestos:

NASCOR FORMACIÓN, SLU obtiene un total de 3,4 puntos, siendo el proyecto peor considerado por la insuficiencia y escasez de detalle y definición tanto en su proyecto de gestión como en el plan de mantenimiento y limpieza y en las propuestas de medios materiales y de personal, el cual no alcanza la puntuación mínima exigida por todos los motivos indicados anteriormente en el presente informe.

JIG EASY SERVICES, SL obtiene la máxima puntuación en todos los apartados, al detallar concienzudamente cada apartado, tanto en el proyecto de gestión, con un completo y variado programa formativo como de talleres y actividades, adaptado para todas las franjas de edad y gustos, así como para cada instalación y horario. Además, cuenta con el equipo técnico apropiado para cada servicio y tiene un detallado plan de mantenimiento y limpieza que se adecúa de manera apropiada a las bases establecidas en el PPT. Su apuesta por la innovación presenta

EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE SL obtiene una puntuación global de 12,8 puntos, al presentar un proyecto de gestión acorde a lo solicitado, pero que muestra carencias principalmente en la propuesta de personal, carente de él y, por tanto, con dificultades para hacer frente a situaciones imprevistas de carácter urgente, que otras empresas sí pueden hacer frente.

CODE SISTEMAS Y PROYECTOS SL se amolda a lo establecido en el PPT, cumpliendo todos los requisitos y detallando todas las actividades, material, personal y plan de limpieza y mantenimiento, y obtiene la máxima puntuación en alguno de los apartados, alcanzando una puntuación total de 18,6 puntos. Presenta un interesante y apropiado proyecto de gestión, así como una plantilla de personal acorde a lo planteado en el PPT, con las características formativas y de experiencias propias de la gestión del servicio planteado en este expediente.



	NASCOR FORMACIÓN, SLU	JIG EASY SERVICES, S.L.	EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	CODE SISTEMAS Y PROYECTOS SL
1) Dinamización y programación de actividades y formación. (7,5 puntos)	2	7,5	6	6,5
2) Medios personales adscritos al servicio. (7,5 puntos)	1	7,5	3	7,5
3) Medios materiales adscritos al servicio. (4 puntos)	0,4	4	2,8	3,6
4) Breve plan de mantenimiento y limpieza. (1 puntos)	0	1	1	1
PUNTUACIÓN TOTAL	3,4	20	12,8	18,6

Es cuanto procede informar respecto al contenido del “Sobre B” relativo a los criterios no valorables en cifras o porcentajes, presentado por los licitadores en el expediente de contratación del servicio de gestión integral de la Biblioteca, la Ciberteca, el Centro Joven y la Ludoteca municipales de Villamediana de Iregua (expediente 1128/2024).

En Villamediana de Iregua, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE CULTURA Y JUVENTUD.- Diego Moreno Galilea

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

